

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Miércoles 13 de Junio de 1973

Nº 126

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Trigésima Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente **Pág. 1241**

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Cartas de Naturalización Nicaragüenses a Menores Soledad del Carmen y Rosalba Peralta U. **1245**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Agregado a Embajada de Nicaragua en Italia **1246**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase Impresión de Emisión de Sellos Postales Denominada "Famosos Couturiers del Mundo" **1246**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a José M. Paz Pando Título de Licenciado en Psicología . . . **1247**

SECCION JUDICIAL

Remates **1247**
 Títulos Supletorios **1248**
 Arriendo de Terreno Ejidal **1248**
 Sentencias de Divorcio **1248**
 Declaratorias de Herederos **1248**
 Citaciones de Procesados **1250**
 Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . **1251**
 Indicador de "La Gaceta" **1256**

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

TRIGESIMA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y treinta minutos de la mañana del día viernes dos de febrero de mil novecientos setenta y tres.

PRESIDIO el honorable Diputado don Pablo Rener, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Dipu-

tados doctor Ramiro Granera Padilla y Carlos José Solórzano Rivas, respectivamente.

CONCURRIERON, además, los honorables Diputados: Don César Acevedo Quiroz, Doña Rosario Guillén de Acosta, don Adolfo Altamirano D., don Armando Alguera Escobar, don Gustavo Altamirano Lanuza, don Roberto Arana Báez, Ing. Francisco Argeñal Papi, doctor Silvio Argüello Cardenal, Señorita Miriam Argüello Morales, doctor Julio César Avilés Aburto, don Alejandro César Blandón Cantarero, don Carlos Boniche García, doña Carmen Lara Borgen, don Alfredo Brantome Artola, don Salvador Caldera Escobar, Prof. Mary Cocó Maltez de Callejas, don Domingo Cardoza Sequeira, doctor Salvador Castillo, doctor Carlos Castillo Noriega, doctor Humberto Castrillo Morales, doctor Julio Centeno Gómez, don Manuel Centeno Pastora, don Mariano Correa Lacayo, don Arturo Cruz Porras, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, Gral. Gustavo F. Chávez, don Bemildo Díaz Pérez, Lic. Marta Elisa G. de Espinosa, don Orlando Flores Casanova, doctor Ulises Fonseca Talavera, don Rigoberto García Reyes, doctor Adolfo González Baldodano, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Arq. Lorenzo Guerrero Mora, don Armando Guido Gutiérrez, doctor Uriel Herdocia Argüello, don Luis Felipe Hidalgo García, doctor Cornelio H. Hüeck, don Arnoldo Lacayo Maison, Ing. Octavio Lacayo Rappacioli, don Camilo López Núñez, doctor Francisco Machado Sacasa, don Héctor Mairena Miranda, Prof. Lucidia Mantilla Matus, doctor Francisco Marengo Noguera, doctor Constantino Mendieta Rodríguez, don René Molina Valenzuela, don Ralph Moody Taylor, don Silvio Morales Etienne, Gral. Julio C. Morales Marengo, doctor Orlando Morales Ocón, doctor José Ortega Chamorro, doctor Edgard Paguaga Midence, don Juan F. Palacios Ríos, doctor Eduardo Paladino Cabrera, Ing. Luis Pallais Debayle, don José Antonio Pastora Molina, don José Joaquín Quadra Cardenal, doña Rosa

Quiñónez Zavala, don Gustavo Raskosky, Gral. J. Rigoberto Reyes Arauz, doña Manuela Rivas Mora, don Arnulfo Rivas Solórzano, don José Indalecio Rodríguez Lanuza, doctor Alejandro Romero Castillo, don Germán Saborio Morales, don Francisco Salinas Guzmán, don Enrique Sánchez Herdocia, doctor René Sandino Argüello, doctor Manuel Sandino Ramírez, Ing. Raúl Saravia Lacayo, don Ramón Selva Barillas, doctor Adán Solórzano Cardoza, don Daniel Somarriba Amador, Ing. José Somoza Abrego, don Cornelio Sotelo Duarte, doctor Alceo Tablada Solís, don Alfonso Talavera Ocón, Prof. Víctor Manuel Talavera Tercero, don Napoleón Tapia Pérez, Lic. Haydeé Traña Paguaga, doctor Francisco Urbina Romero, doctor Francisco Urcuyo Maliaño, doctor Raúl Valle Molina, doña Alba Rivera de Vallejos, Lic. Roberto Vélez Bárcenas, don Luis Felipe Venerio Plazaola, doctor Amílcar Ybarra Rojas, doctor Julio Ycaza Tijerino, doctor J. David Zamora y don José María Zavala Abaúnza.

1o.—El honorable Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

2o.—No se leyó el acta de la sesión anterior por habersele dispensado ese trámite.

3o.—El honorable Señor Secretario, doctor Ramiro Granera Padilla, dio lectura a carta suscrita el 17 de enero de 1973 por el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, en la que hace del conocimiento de esta honorable Asamblea que en esa misma fecha presentó su renuncia ante la Excelentísima Junta Nacional de Gobierno; y que como consecuencia de esa circunstancia se incorporará nuevamente a esta honorable Asamblea en lugar de su Suplente el doctor Edgard Solano Luna.

El honorable Diputado Presidente, en vista de que se encontraba presente el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, con gran beneplácito lo declaró por incorporado, lamentando la ausencia del querido amigo y colega doctor Edgard Solano Luna, Suplente del honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, quien decididamente cooperó en todos las tareas de esta Asamblea.

4o.—Asimismo el honorable Señor Secretario dio lectura a carta suscrita por el honorable Diputado Francisco Marengo Noguera, avisando que a partir del 1o. de febrero se incorpora de nuevo a esta Asamblea.

El honorable Señor Presidente declaró incorporado al honorable Diputado Marengo Noguera.

5o.—Se leyó carta del honorable Dipu-

tado doctor Amílcar Ybarra Rojas poniendo en conocimiento de la Junta Directiva de esta Asamblea, el agravio que sufrió el 15 de enero próximo pasado en la ciudad de Masaya, cuando por parquear su carro a media cuadra del Banco Nacional, sin que hubiera ninguna señal de prohibición, un guardaespaldas del Dr. Fernando Agüero Rocha, con lujo de malacrianza llamó a un guardia para que lo capturara. Manifiesta asimismo en la carta que a pesar de que mostró su identidad de Diputado, fue capturado y llevado a la Comandancia de Masaya, dejándolo el señor Comandante en libertad más tarde.

El honorable Diputado Ing. Francisco Argeñal Papi se solidarizó con la queja presentada por el Diputado Ybarra Rojas, opinando que la Asamblea debía interponerla ante la autoridad correspondiente.

El honorable Diputado Presidente manifestó que se le daría el trámite correspondiente a la queja en cuestión.

6o.—El Señor Secretario dio lectura a mensaje suscrito por el Comandante G. N. de Masatepe, Teniente (Inf.) Juan Ramón Bermúdez, informando que el día 21 de enero el honorable Diputado don Roberto Arana Báez golpeó al menor Lizandro Porrás, no presentándose a arreglar en forma amistosa ante la parte ofendida.

Sobre el particular el honorable Diputado Presidente manifestó que se le daría el trámite correspondiente.

7o.—El señor Secretario dio lectura a carta firmada por la honorable Diputada Lic. Haydeé Traña Paguaga, solicitando un mes de permiso a partir de esta fecha, por motivos de salud. Este permiso le fue concedido con goce de sueldo, a moción del honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo.

8o.—Se leyeron, tomaron en consideración y pasaron a Comisión, los siguientes proyectos de ley:

- a) A la Comisión de Hacienda, proyecto de ley enviado por el honorable Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por la ley, tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir garantía a favor del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para responder por el pago del principal e intereses provenientes de un préstamo que está otorgando dicho Banco a la Autoridad Portuaria de Corinto, hasta por la suma de Once Millones de Dólares (US\$..... 11.000.000.00) que serán utilizados para cubrir el costo que demandan los trabajos para el desarrollo del pro-

grama de la futura expansión del Puerto de Corinto y defensa costera de Paso Caballos.

El honorable Señor Presidente pidió a la Comisión dictaminara cuanto antes este proyecto por ser de urgencia;

b) A la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado doctor Alejandro Romero Castillo, tendiente a reformar el párrafo 3o. del Arto. 2o. de la Ley Orgánica de Seguridad Social;

c) A la misma Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado mediante exposición verbal que hizo el honorable Diputado doctor Julio Centeno Gómez, reformando el Decreto Legislativo No. 81 del 6 de enero de 1973.

El honorable Diputado don José Joaquín Quadra Cardenal sugirió que este proyecto se trasladará a la Comisión Especial de Abogados nombrada para estudiar las leyes de emergencia, para que los proyectos sean aprobados después de un estudio minucioso, y no se estén aprobando proyectos que necesitan reforma a los pocos días por omisiones del proyecto original. Dispuso el honorable Señor Presidente que este proyecto y todos los relacionados con la emergencia fueran estudiados también por la Comisión Jurídica y la Asesora de la Asamblea;

d) A la Comisión de Economía, Industria y Comercio, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados don Pablo Rener, doctor Julio Centeno Gómez, doña Alba Rivera de Vallejos, don Ralph Moody y don Domingo Cardoza, tendiente a prohibir la reexportación de maquinaria y equipos industriales de cualquier naturaleza;

e) A la misma Comisión de Economía, Industria y Comercio, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados doctor Orlando Montenegro Medrano y don Silvio Morales Etienne, tendiente a prohibir la exportación de maquinaria y equipo industriales;

f) A la Comisión del Trabajo, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados doctor Orlando Montenegro Medrano y don Silvio Morales Etienne encaminado a reformar el inciso 4o.) del Arto. 112 y el inciso 3o.) del Arto. 115 del Código del Trabajo;

g) A la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados miembros de la Comisión Asesora de la Asamblea, doctores Orlando Morales Ocón, Alejandro Romero Castillo, Alejandro Fajardo Rivas, Edgard Paguaga Midence y don Roberto Arana Báez, tendiente a reformar el Arto. 2o. del Decreto No. 1803 del 31 de marzo de 1971, en el sentido de que el 3% que paga el asegurado sobre las sumas recibidas por él caso de incendio, se divida en partes iguales, entre el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Managua y la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social.

Los honorables Diputados Pallais Debayle y Mendieta hicieron algunas observaciones acerca de las disposiciones del proyecto; manifestándoles la Presidencia que las expusieran en su oportunidad, pues por el momento no había debate, ya que únicamente se estaba pasando a Comisión.

9o.—El Señor Secretario dio lectura a la Resolución No. 6 emitida por la Excelentísima Junta Nacional de Gobierno en Consejo de Ministros, por la cual se veta el Decreto No. 88 emitido por la honorable Asamblea Nacional Constituyente el día 12 de enero de 1973.

Al respecto el honorable Diputado Presidente don Pablo Rener, expresó que al aprobar la Asamblea este Decreto lo hizo en forma rápida y con la mejor buena intención, dada la urgencia, y que solamente el honorable Diputado doctor Salvador Castillo se percató de las consecuencias que podría ocasionar dicho Decreto.

Asimismo expresó que deseaba explicar que por un error cometido por algún organismo del Gobierno este Decreto fue publicado en "La Gaceta" como sancionado por el Poder Ejecutivo el 15 de enero de 1973; sin embargo en "La Gaceta" No. 21 aparece una aclaración de ese diario diciendo que por un error fue publicado el referido Decreto. Sobre el particular salvó el nombre de la honorable Asamblea quien no ha enviado dicho Decreto al diario "La Gaceta", sino que fue entregado por el conducto ordinario del Ministerio de la Gobernación tal como consta en los libros de registros que lleva la Asamblea, y que posiblemente el error fue cometido por algún empleado de Gobernación que no se fijó que los autógrafos no iban firmados por los miembros de la Excelentísima Junta Nacional de Gobierno y los mandó a publicar con la firma del honorable Señor Ministro, tal como consta en los archivos de esta Secretaría.

Finalmente expresó el honorable Diputado Presidente que sobre este veto no hay debate, solamente votación, pero que le gustaría oír opiniones.

El honorable Diputado don Arnoldo Lacayo Maison presentó moción para que se interpelara al honorable Señor Ministro de la Gobernación, porque la publicación de "La Gaceta" dice: Por Tanto. Publíquese. Casa Presidencial, Managua, D. N., 15 de enero de 1973, Junta Nacional de Gobierno (f) Roberto Martínez, (f) F. Agüero, (f) A. Lovo, y no han puesto su firma los Excelentísimos Miembros de la Junta; además dice Doy Fe: Cornelio H. Hüeck, y tampoco puso su firma el Señor Secretario; de tal manera que el Señor Ministro de Gobernación ha suplantado las firmas referidas.

El honorable Diputado Presidente declaró fuera de orden la moción del honorable Diputado don Arnoldo Lacayo Maison ya que no se sabe quién cometió el error, si fue el Señor Ministro o algún empleado.

El honorable Diputado Ing. Luis Pallais Debayle refutó la acusación hecha por el honorable Diputado don Arnoldo Lacayo Maison contra el honorable Señor Ministro de la Gobernación, ya que la suplantación de firmas es una acusación grave que no se puede hacer a la ligera.

10.—El honorable Señor Secretario doctor Ramiro Granera Padilla dio lectura a carta suscrita por los honorables Diputados don Pablo Rener y doctor Francisco Machado Sacasa renunciando, de manera irrevocable de sus cargos de Presidente y Vice-Presidente de esta Asamblea, respectivamente, por razones de orden político interno del Partido Liberal Nacionalista, del cual son miembros.

Puesta a consideración la renuncia, fue aceptada.

En vista de las vacantes producidas con la aceptación de las renunciaciones, el honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, Primer Secretario, pasó a ocupar la Presidencia y la Primera Secretaría la ocupó el honorable Diputado Ing. Luis Pallais Debayle, invitando la Mesa Directiva a la Representación Nacional a proponer candidatos para ocupar los cargos de Presidente y Vice-Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

El honorable Diputado don Pablo Rener propuso la candidatura del honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck para el cargo de Presidente de la Asamblea, ya que tal como él dice en su renuncia, ésta obedece a razones de orden político interno del Partido Liberal Nacionalista, del

cual es vocero oficial el doctor Hüeck al desempeñar el cargo de Secretario Político, y nadie mejor que él para estar al frente de la Asamblea, siempre que le corresponda la Presidencia a un miembro del Partido Liberal Nacionalista; por tales razones pidió a todos los miembros liberales y conservadores, apoyar la candidatura del honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck.

Puesta a consideración la candidatura del Doctor Hüeck, fue apoyada por el honorable Diputado Ing. Francisco Argeñal Papi, y no habiendo más candidatos quedó electo por unanimidad Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

A continuación se procedió a la elección del Vice-Presidente, proponiendo el honorable Diputado Doctor J. David Zamora la candidatura del honorable Diputado don Pablo Rener, quien en el ejercicio de la Presidencia demostró cordura, ecuanimidad, orden y respeto, por lo que pidió a todos los Diputados liberales y conservadores apoyar su candidatura para elegirlo por unanimidad. El honorable Diputado Ing. Luis Pallais Debayle secundó la candidatura para Vice-Presidente del honorable Diputado Rener, de cuyos méritos personales y política hizo encomio.

No habiendo más candidatos, fue electo por unanimidad Vice-Presidente de la Asamblea el honorable Diputado Don Pablo Rener.

Acto seguido el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck tomó posesión de su cargo de Presidente, agradeciendo con palabras emocionadas el apoyo brindado por todos los Representantes para elegirlo Presidente y muy en especial al honorable Diputado don Pablo Rener, cuyo gesto al renunciar, demuestra la grandeza de la amistad y la disciplina, siempre necesaria en los Partidos. Prosiguió expresando que esperaba que su llegada a este lugar fuese benéfica ya que él es devoto de la conciliación nacional, indispensable para mantener la armonía que tanto necesita el pueblo nicaragüense, castigado hoy duramente por el reciente terremoto. Finalmente manifestó a todos los honorables Representantes que deseaba que encontraran en él al amigo y compañero que tratará siempre de cumplir con su deber y que esperaba la iluminación de Dios para cumplir también con la Patria, su Partido y todos los nicaragüenses.

11.—Se leyó, discutió y aprobó el dictamen de la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el proyecto de ley que tiende a autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir garantía a favor del Banco In-

ternacional de Reconstrucción y Fomento para responder por el pago de principal e intereses provenientes de un préstamo que está otorgando dicho Banco a la Autoridad Portuaria de Corinto, hasta por la suma de ONCE MILLONES DE DOLARES (US\$ 11.000.000.00) que serán utilizados para cubrir el costo que demandan los trabajos para el desarrollo del programa de la futura expansión del Puerto de Corinto y defensa costera de Paso Caballos.

A moción del honorable Diputado don Pablo Rener se le dispensó al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se leyó en lo particular y sometido a discusión fue aprobado en sus cuatro artículos, con la modificación propuesta por la honorable Comisión dictaminadora en el 3o.

A moción del honorable Diputado doctor Francisco Urbina Romero se le dispensó al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

12.—La honorable Diputado Srita. Miriam Argüello Morales, en vista del veto del Poder Ejecutivo al Decreto No. 88 emitido por esta Asamblea, el cual fue aceptado, presentó un proyecto de ley tendiente a proteger a las personas afectadas por el terremoto del 23 de diciembre de 1972 en el sentido de no pagar tipo de interés mayor al 7% anual durante el término de un año, y otras protecciones para las mismas personas; el que se tomó en consideración y pasó a la Comisión respectiva.

13.—El honorable Diputado Presidente concedió la palabra al honorable Diputado doctor Silvio Argüello Cardenal, quien en uso de ella formuló moción para que se nombrará una Comisión que se aboque con el honorable Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público a fin de que se ponga en claro la aplicación del Reglamento a que se refiere el Decreto No. 85, que trata sobre el impuesto del 10% a las exportaciones fuera del área Centroamericana, principalmente en lo que se refiere al algodón, café y carne, ya que éste está siendo aplicado en forma arbitraria.

Después de una amplia discusión, el honorable Diputado Presidente nombró una Comisión integrada por los honorables Diputados doctor Silvio Argüello Cardenal, doctor Alejandro César Blandón y don Luis Felipe Venerio Plazaola, para que se aboquen con el honorable Señor Ministro de Hacienda y expongan sus inquietudes a fin de aclarar el Reglamento a que se refiere la moción Argüello Cardenal.

14.—A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, se le dis-

pensó al acta de esta sesión el trámite de lectura.

15.—El honorable Diputado Presidente levantó la sesión.

Cornelio H. Hüeck,
Presidente.

Ramiro Granera Padilla,
Secretario.

Carlos José Solís,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Junta Nacional de Gobierno

Cartas de Naturalización
Nicaragüenses a Menores Soledad
del Carmen y Rosalba Peralta U.

Reg. 1408 — R/F 439540 — ₡ 90.00

“No. 66”

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Vista la solicitud de la señora Zoila Soledad Olivares Peralta mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, para que con fundamento en el Arto. 18, ordinal 2), de nuestra Constitución Política pide confiada en la guarda y crianza de las menores Soledad del Carmen y Rosalba Peralta Umaña, nacidas en San José y Quepos Provincia de Punta Arenas, Costa Rica, se les reconozca su condición de ciudadanas naturales Nicaragüenses por residir en nuestro territorio y ser hijas de Manuel Peralta Mejía y María Esther Umaña Quiroz, el primero de nacionalidad nicaragüense nacido en Managua y la segunda de nacionalidad costarricense, prueba los extremos de su petición con las Partidas de nacimiento respectivas.

Por Tanto;

Se Declara:

Unico.—Que las menores Soledad del Carmen y Rosalba Peralta Umaña, son nicaragüenses Naturales al tenor del Arto. 18, ordinal 2), de nuestra Constitución Política. Désele certificación de la presente para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 29 de Mayo de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — R. MARTINEZ L. — EDM. PAGUAGA I. — A. LOVO CORDERO. — Doy fe: Luis Valle Olivares, Secretario. — Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gobernación”.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrese Agregado a la Embajada de Nicaragua en Italia

"Nº 61

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar a la señora Evangelina Lacayo de De Lucas, Agregado a la Embajada de Nicaragua en Italia.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, ocho de Junio de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — *R. MARTINEZ L.* — *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* — *A LOVO CORDERO.* — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Arquiello*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase Impresión de Emisión de Sellos Postales Denominada "Famosos Couturiers del Mundo"

"Nº 20

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de sus facultades,

C o n s i d e r a n d o :

Que el diseño aplicado a la costura es una manifestación del arte en que armonizan la línea, el color, el estilo y buen gusto;

C o n s i d e r a n d o :

La importancia que tiene en el mundo entero la moda, cuyos creadores han sido desde tiempos remotos verdaderos artifices en la alta costura, la que adaptan, no sólo a las costumbres y necesidades climatológicas de cada país, sino también a las exigencias sociales;

C o n s i d e r a n d o :

Que los renombrados "couturiers" Lourdes de Nicaragua, Halston de New York, Pino Lancetti e Irene Galitzine de Roma, Madame Gres, Givenchy y Balmain de París, Pedro Rodríguez de Barcelona y Hartnell de Londres han ofrecido su cooperación al Gobierno de Nicaragua para crear y confeccionar vestidos de diseño exclusivo para el fin requerido, que modelarán jóvenes nicaragüenses,

A c u e r d a :

Arto. 1º Autorizar la impresión de una emisión de sellos postales para la designación aérea, denominada "Famosos Couturiers del Mundo" por la cantidad de Dos Millones Novecientos Setenta Mil Sellos (2.970,000) y Quince Mil hojitas recordatorias (15,000) con valor facial de Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Córdobas Netos (₡ 865,000.00) y Ciento Cincuenta Mil Córdobas Netos (₡ 150,000.00) respectivamente, conforme valores y cantidades siguientes:

| | | | | |
|------------------|----------------|-------------------------|---|-------------------|
| 750,000 | estampillas de | 10centavos | ₡ | 75,000.00 |
| 750,000 | " " | 15 " | | 112,500.00 |
| 750,000 | " " | 20 " | | 150,000.00 |
| 250,000 | " " | 35 " | | 87,500.00 |
| 250,000 | " " | 40 " | | 100,000.00 |
| 50,000 | " " | 80 " | | 40,000.00 |
| 100,000 | " " | 1.00 córdobas | | 100,000.00 |
| 50,000 | " " | 2.00 " | | 100,000.00 |
| 20,000 | " " | 5.00 " | | 100,000.00 |
| <u>2,970,000</u> | | | ₡ | <u>865,000.00</u> |

15,000 hojitas recordatorias con todas las estampillas con valor de ₡ 10.00 c/u. ₡ 150,000.00

₡ 1,015,000.00

Arto. 2º El diseño de cada una de las estampillas de esta emisión será la creación especialmente confeccionada para la ocasión por los renombrados "couturiers" ya mencionados, como sigue:

- a) Creación exclusiva de Lourdes de Nicaragua, modelada por la Señora Alicia de Dorn, para el sello de 10 centavos;
- b) Creación exclusiva de Halston de Nueva York, modelada por la señorita Lucía Solórzano, para el sello de 15 centavos;
- c) Creación exclusiva de Pino Lancetti de Roma, modelada por la señorita Sonia Navas, para el sello de 20 centavos;
- d) Creación exclusiva de Madame Gres de París, modelada por la señora Clearwen de Ulvert, para el sello de 35 centavos;
- e) Creación exclusiva de Irene Galitzine de Roma, modelada por la señorita Alexandra Sevilla Sacasa, para el sello de 40 centavos;
- f) Creación exclusiva de Pedro Rodríguez de Barcelona, modelada por la señorita Lucía Solórzano, para el sello de 80 centavos;
- g) Creación exclusiva de Givenchy de París, modelada por la señorita Alexandra Sevilla Sacasa, para el sello de 1 Córdoba;
- h) Creación exclusiva de Hartnell de Londres, modelada por la señora Clearwen de Ulvert, para el sello de 2 Córdoba;
- i) Creación exclusiva de Balmain de París, modelada por la señorita Alexandra Sevilla Sacasa, para el sello de 5 Córdoba;

Las hojitas recordatorias llevarán las 9 estampillas que componen esta emisión con el agregado de orquídeas nicaragüenses e inscripciones alusivas en varios idiomas.

Arto. 3º Todos los sellos de esta emisión llevarán las inscripciones usuales o sean el nombre de Nicaragua, nombre de la emisión, la palabra "Aéreo", valor en dígito, la palabra "centavos" y "Córdoba" según sea el caso, nombre del "couturiers" y lugar de origen y el nombre de la modelo. En el respaldo de los sellos una breve descripción del vestido en Español e Inglés.

Arto. 4º La impresión de estos sellos se hará por el procedimiento de "Litho-Offset" a seis colores.

Dado en Casa Presidencial, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a José M. Paz Pando
Título de Licenciado en Psicología
Reg. No. 1403 — B/U 439468 — ₡ 75.00
No. 6110

El Ministerio de Educación Pública,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta Ciudad, solicita se le extienda el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA, al Señor José Miguel Paz Pando, natural de Santander, España, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

10. Extenderle al Señor José Miguel Paz Pando, el Título de LICENCIADO

EN PSICOLOGIA, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

20. Este Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., dos de junio de mil novecientos setenta y tres. — J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública. — Ante mí: José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 1351 — R/F 438746 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintiocho Junio corriente, subastaráse predio urbano con casa situado barrio Santa Rosa esta ciudad, lindante: Oriente, Sil.

vestre Rivas; Occidente, Avenida en medio Plácida de Lalinde; Norte, Plácida de Lalinde, calle en medio; Sur, Antonio Guido.

Valorado: \$ 35,400.00.

Ejecutante: Mercedes Munguía de Alemán.
Ejecutado: Juan Alejo Espinosa Rivas.

Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, seis Junio mil novecientos setentitrés. — I. Palma Martínez. — F. Castillo F., Srío.

3 3

Reg. 1381 — B/U 427894 — \$ 45.00

Once mañana veinte Junio corriente, subastaráse, Rústica Nindirí, Oriente, calle; Poniente, Clara Córdoba; Norte, Sur, resto terreno.

Ejecución Alicia Castillo, Elda Zepeda.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, cinco junio mil novecientos setentitrés. — Carlos Martínez.

3 2

Reg. No. 1386 — B/U 394262 — Valor \$ 45.00

Doce meridiano veintitrés corriente este Juzgado subastaráse finca "Quizaltepe" este Departamento.

Ejecuta: Manuel Fernández a Luis Fernández Borge.

Opóngase.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, cuatro Junio mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Srío.

3 2

Reg. 1397 — B/U 440287 — \$ 90.00

Tres treinta minutos tarde, veinticinco Junio corriente, remataráse mejor postor, rústica ubicada en Las Vegas, Municipio San Miguelito, Departamento de Río San Juan, como trescientas manzanas, lindante: Oriente, Manuel Hernández; Poniente, Pedro Amador; Norte, Julio Montiel; Sur, Isabel Calero.

Ejecuta: Alejandro Hernández Sevilla a Manuel Hernández Guillén.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, cuatro junio mil novecientos setentitrés. — O. Rizo M., Srío.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. 1384 — B/U 412964 — \$ 45.00

Francisca Otilia García, solicita supletorio solar ciudad: Norte, Orlando Valenzuela; Oeste, Aparicio Herrera; Sur, Este, Esther de García.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce Agosto mil novecientos setentidós. — Hugo Tercero, Srío.

3 1

Reg. 1383 — B/U 423668 — \$ 45.00

Beatriz Torres Cáceres, Supletorio urbano, linda; Norte, Manuel Arcia; Sur, Ramón Vásquez; Oriente, Leticia Cano; Poniente, Teodoro Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Chinandega cuatro junio, mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srío.

3 1

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. 1387 — B/U 353577 \$ 90.00

Emilio Centeno Sequeira solicita arriendo terreno ejidal perteneciente a este municipio ubicado San Jacinto Telica, mide como diez manzanas de extensión lindante, oriente, Natividad Alvarado; Poniente, Victoria Tercero de García; Norte, Crisanto Sacasa; Sur, Joya Grande.

Interesados Opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 1

Sentencias de Divorcio.

Reg. 1358 — R/F — \$ 15.00

Por Sentencia 10:00 a. m. de 22 de Noviembre 1972, declaróse disuelto matrimonio de Luis Manuel Villalobos Prado — Salvadorá Navarro Ramos.

Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 1361 — R/F 439123 — \$ 15.00

Por sentencia 9:15 a. m. de 15 de Mayo 1973, declaróse disuelto matrimonio de Federico Escoto Sáenz — Indiana Pérez Macías.

Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. 1325 — B/U 420271 — \$ 15.00

Lucila Cruz de González, unión Francisca Enriqueta González, solicita decláreseles herederas Sucesión Juan José González López. Bienes: Paso Soleras, jurisdicción Teresa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, dieciséis Mayo setentitrés. — Armando Picado Jarquín, Juez Civil Distrito.

1

Reg. 1379 — B/U 375662 — \$ 15.00

Lucio Arguijo Juárez, Jícara, pide declaratoria bienes, derechos, acciones dejó morir padre Leandro Arguijo Centeno. Bienes: Jícara.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, quince Mayo mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srío.

1

Reg. 1386 — B/U 912966 — ₡ 15.00

Emilio Blandón Gómez, solicita declárese heredero de Petronila Gómez de Blandón, unión: Mauricio, Pilar, Manuela, Marcial y Crisanto Gómez. Bienes, derechos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, quince Mayo mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero, Srio.

1

Reg. 1385 — B/U 412965 — ₡ 15.00

Martha viuda de Tercero solicita declárese heredera su marido Humberto Rodolfo Tercero, unión hijo Fredis Antonio Tercero. Bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, quince Mayo mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero, Srio.

1

Reg. 1382 — B/U 423770 — ₡ 15.00

Enrique Ibarra y hermanos y Carlos Osorio, como Cesionario, solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Virginia Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Chinandega, siete Junio mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. 1392 — B/U 434189 — ₡ 15.00

Ignacia Cáceres Carvajal solicita decláresele heredera bienes, derechos y acciones dejara Nicolasa Carvajal unión hermanos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis Junio mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez.

1

Reg. 1402 — B/U 399276 — ₡ 15.00

Benita Pérez de Larios solicita decláresele única heredera bienes, derechos y acciones Sucesión intestada Alejandro Pérez Mejicanos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce Mayo

mil novecientos setentitrés. — Gladys de Torres, Sria.

1

Reg. 1390 — B/U 412967 — ₡ 15.00

Evelia Hernández Gómez solicita decláresele única y universal heredera bienes, derechos y acciones pertenecientes a su madre María Orfilia Gómez de Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, seis Junio mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero, Srio.

1

Reg. 1400 — B/U 399658 — ₡ 30.00

Lylliam Cordón de Llanes solicita decláresele heredera unión hermanos Juan José, María Soledad, Ena, Libia, Judith, Rosa, Rita y Sergio, todos Cordón Morice, bienes, derechos y acciones Sucesión intestada difunto padre Juan José Cordón Marreco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintinueve Mayo mil novecientos setentitrés. — Gladys C. de Torres, Sria.

1

Reg. 1409 — B/U 439538 — ₡ 15.00

Mercedes Acuña unión hermanos solicita decláreseles herederos bienes dejados Cristóbal Acuña.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, primero Junio mil novecientos setentitrés. — L. Meléndez, Srio.

1

Reg. 1419 — B/U 401492 — ₡ 30.00

Blanca Gutiérrez viuda de Castro solicita decláresele heredera unión sus hijos menores: Marco Antonio, Pedro Pablo, Darwin Rafael, Soraya, todos Castro Gutiérrez, bienes, derechos, acciones de Pedro Pablo Castro Morales.

Interviene Ministerio público. Señálanse bienes sucesoriales.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, ocho Junio mil novecientos setentitrés — Ma. Luisa de Morales, Sria.

1

Reg. 1418 — B/U 427995 — \$ 15.00

María Auxiliadora de Mantilla solicita decláresele unión hermano Ildefonso Octavio Solórzano, herederos bienes, derechos, acciones difunto padre Ildefonso Solórzano Ocón.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Junio once, setentitrés. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 151

Por primera vez cito y emplazo al procesado Victoriano Figueroa, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por lesiones por imprudencia temeraria, cometido en las personas de Máximo Guillermo Alonso Jirón y Lorenzo Ojeda Caballero, el primero publicista y el segundo chofer, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio, y por daños a la propiedad por imprudencia temeraria en perjuicio de José R. Alvarado, de generales ignoradas bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los un día del mes de Junio de mil novecientos setenta y tres. — Entre líneas — por imprudencia temeraria. — Vale. — Alfonso Sandino C. — José R. Callejas G., Srio.

1

Reg. 152

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Natividad Aguirre Espinoza, Pedro Aguirre e Higinio Flores, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por homicidio, cometido en las personas de Francisco Aguirre Aguirre, Bernardino Aguirre González, Macario Aguirre González y lesiones en Tomás Aguirre González, todos de generales ignoradas, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles Defensor de Oficio si no comparacen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y tres. — Alfonso Sandino C. — José R. Callejas, Srio.

1

Reg. 153

Por segunda y última vez se cita y emplaza a los procesados ausentes Ulises Antonio Sequiera Artilles, casado, y Julio Medina Sequiera, soltero, ambos mayores de edad y del domicilio de la comarca de La Piedra Pintada de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho a defenderse en la causa que se les sigue como autores del delito de homicidio cometido en la persona de Alceo José Castro Aragón, quien fue de veinte años de edad, soltero, agricultor, del domicilio de la comarca de Cuisalá de la jurisdicción de la Villa de Comalapa, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y causarles las sentencias que se dicten, los mismos efectos como si estuvieren presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito. Ramo Criminal. Juigalpa, cinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — Agustín Díaz M. — Fulg. Miranda M., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — Fulgencio Miranda Martínez, Secretario.

1

Reg. 154

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Bayardo Campos, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue en este Despacho, por el delito de robo en bienes de la señora Anita de Mendoza, de generales en autos, todo bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Matagalpa, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — C. H. Vanegas Cajina. — Ana Julia de Gutiérrez, Sria.

Es conforme, Matagalpa, siete de junio de mil novecientos setenta y tres. — Ana Julia de Gutiérrez, Sria.

1

Reg. No. 155

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Cristino Mondragón y Santos Casco Reyes para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que

se les sigue por hurto de ganado mayor cometido en la persona de Solón Reyes Cruz bajo apercibimiento de declararlos rebeldes elevar la causa a Plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — José León Mora Barberena, Juez de Distrito del Crimen. — Ante mí: Erasmo Palacio Ubeda, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973. — Letra "C" elaborada por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

| LETRA "C" | Gaceta N° | Fecha |
|---|-----------|-------------|
| <i>Ciudades</i> | | |
| Elévase a categoría de ciudad la actual Villa de Jalapa | N° 78 | Abril 2/71 |
| Elévase a categoría de ciudad al pueblo de Yalí, Jinotega | N° 83 | Abril 17/71 |
| Elévase a categoría de Villa al pueblo de San Lorenzo, Boaco | N° 83 | Abril 17/71 |
| Elévase a categoría de ciudad al pueblo de Yalí, Jinotega | N° 90 | Abril 26/71 |
| Créase Municipio de Prinzapolka cuya cabecera será el pueblo de Rosita | N° 163 | Julio 22/71 |
| Créase en Departamento de Río San Juan el Municipio de El Castillo | N° 198 | Sept. 1/71 |
| Créase Municipio de Muelle de los Bueyes en Departamento de Zelaya | N° 215 | Sept. 23/71 |
| Elévase a categoría de ciudad a pueblo de Santo Tomás, Chontales | N° 249 | Nov. 2/72 |
| Elévase a categoría de ciudad a pueblo de Telpaneca | N° 266 | Sept. 22/72 |
| LETRA "D" | | |
| <i>Deportes y Estadio Nacional</i> | | |
| Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Deportiva Automovilística Nicaragüense | N° 133 | Junio 16/71 |
| <i>Depósitos Ley de Almacenes Generales de</i> | | |
| Mercaderías de difícil manejo y de fácil clasificación arancelaria podrán ser "Entregadas directamente" al Almacén General de Depósitos | N° 28 | Feb. 3/72 |

| LETRA "D" | Gaceta N° | Fecha |
|---|-----------|---------------|
| <i>Días Feriados</i> | | |
| Declárase Día Feriado Nacional el 14 de Julio de cada año | N° 142 | Junio 26/71 |
| <i>Dirección General de Ingresos (Véase Tributaria Legislación)</i> | | |
| La Dirección General de Ingresos tendrá derecho de fiscalizar las cantidades gravables de los productos de petróleo | N° 206 | Sept. 10/71 |
| Reglamento de la Ley de Actualización y mantenimiento del Catastro Nacional | N° 234 | Octubre 16/71 |
| <i>Dominio, Donaciones, Comodatos</i> | | |
| El Estado adquiere Lote de Terreno en Pueblo Muelle de los Bueyes | N° 3 | Enero 5/71 |
| El Estado transfiere al IAN Terrenos Baldíos en Municipio de Jinotega | N° 7 | Enero 9/71 |
| Donación al Estado de Lote de Terreno en Comarca de La Laguna, jurisdicción de Granada | N° 7 | Enero 9/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Suzucayán, jurisdicción de El Jícaro | N° 8 | Enero 11/71 |
| Municipalidad de Altagracia dona al Estado lote de terreno para construir Centro de Salud | N° 9 | Enero 12/71 |
| Municipio de San Francisco del Carnicero dona al Estado lote de terreno | N° 9 | Enero 12/71 |
| Municipalidad de Villanueva dona al Estado lote de terreno urbano | N° 9 | Enero 12/71 |
| Municipio de Esquipulas dona al Estado lote de terreno municipal urbano | N° 9 | Enero 12/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que efectúa Municipalidad de San Fernando, Nueva Segovia | N° 10 | Enero 13/71 |
| Municipalidad de San Miguelito dona al Estado lote de terreno para construir Centro Escolar | N° 11 | Enero 14/71 |
| Municipio de San José, Departamento de Boaco, dona al Estado lote de terreno en Centro de dicha población | N° 14 | Enero 18/71 |
| Municipalidad de Diriomo dona al Estado lote de terreno para construir Centro de Salud | N° 14 | Enero 18/71 |
| El Estado compra lotes de terreno en Cantón El Calvario de Estelí y Matagalpa | N° 15 | Enero 19/71 |
| Municipios de Murra y Achuapa donan al Estado lotes de terrenos urbanos | N° 17 | Enero 21/71 |
| Municipios de Santa María, Nueva Segovia y San Miguelito donan al Estado lote de terreno | N° 18 | Enero 22/71 |
| Autorización al Ejecutivo para donar al Vicario Apostólico de Bluefields lote de terreno nacional | N° 83 | Abril 17/71 |
| El Estado dona lote de terreno para prolongación de la 30 Ave. Suroeste | N° 83 | Abril 17/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en jurisdicción de Villa El Carmen | N° 95 | Mayo 3/71 |
| Donación de lotes de terrenos a vecinos de Colonia San Luis, en Corinto | N° 97 | Mayo 4/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Pueblo de Cárdenas, Rivas | N° 108 | Mayo 18/71 |

| <i>LETRA "D"</i> | <i>Gaceta N°</i> | | <i>Fecha</i> |
|--|------------------|-----|--------------|
| Donación al Estado de terreno que hace al Concejo Municipal de Diriamba y Distrito Nacional | N° | 135 | Junio 18/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno en San Juan del Río Coco, Departamento de Madriz | N° | 136 | Junio 19/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Portezuela, Las Mercedes | N° | 136 | Junio 19/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que hace el señor Ovidio Castillo D., en La Batea | N° | 136 | Junio 19/71 |
| Donación al Estado de lotes de terreno en San Pedro de Lóvago y Acoyapa | N° | 137 | Junio 21/71 |
| Donación al Estado de lotes de terreno que efectúan Junta Comunitaria de Molino Norte y La Concordia | N° | 137 | Junio 21/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno ubicado en La Propiedad El Volcán, Departamento de Rivas | N° | 137 | Junio 21/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en San Carlos, Departamento de Río San Juan | N° | 137 | Junio 21/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Coñradías, para construir un Centro de Salud | N° | 137 | Junio 21/71 |
| El Estado adquiere lotes de terreno en Acoyapa y San Lorenzo, Departamento de Boaco | N° | 137 | Junio 21/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Km. 3 Carretera Norte y Jinotega | N° | 137 | Junio 21/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que efectúan los señores Angel y Francisco J. Moliere B: ca | N° | 138 | Junio 22/71 |
| El Estado arrienda lote de terreno en El Realejo, Chinandega | N° | 138 | Junio 22/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno al Ceste de Quilalí, Nueva Segovia | N° | 138 | Junio 22/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Diriamba | N° | 139 | Junio 23/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en el Poblado de Tecoolstote, Boaco. | N° | 141 | Junio 25/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en el Pueblo de Santa María, Departamento de Nueva Segovia | N° | 141 | Junio 25/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno en Santo Domingo por decir Santo Tomás del Norte, Depto. de Chinandega | N° | 141 | Junio 25/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno en "La Picota", jurisdicción Depto. Chinandega | N° | 141 | Junio 25/71 |
| El Estado adquiere un terreno del Sr. Samuel Castro P., en Villa Salvadorita, Chinandega | N° | 141 | Junio 25/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que hará la Corporación Municipal de Nandasmo, Masaya | N° | 141 | Junio 25/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno de Sra. Marina Castillo de Granados en Managua | N° | 141 | Junio 25/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno para instalar Planta Tratamiento Aguas Negras en Managua | N° | 143 | Junio 27/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno del Sr. Roque Ortez Sarante, en Susucayán, Dept. de Nueva Segovia | N° | 143 | Junio 27/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno para instalación de tanque de agua potable en Las Banderas | N° | 153 | Julio 9/71 |
| Reverendo Padre Franco. Marimón C., dona lote de terreno en las Jinotepes al Estado, para Centro Escolar | N° | 153 | Julio 9/71 |
| Distrito Nacional dona terreno en Unidad Vecinal Nicarao para Centro Escolar | N° | 153 | Julio 9/71 |
| Distrito Nacional dona terreno en vecindario 14 de Septiembre para Centro Escolar, Salud | N° | 153 | Julio 9/71 |

| LETRA "D" | Gaceta N° | Fecha |
|---|-----------|--------------|
| Para construcción Escuela Superior de Niños "Perfecta R. Pérez", en Matagalpa, el Estado permuta terreno | N° 153 | Julio 9/71 |
| Municipio de Pto. Morazán dona terreno para Centro Escolar de Tonalá | N° 153 | Julio 9/71 |
| El Estado adquiere lotes de terreno en Tonalá, Chinandega | N° 163 | Julio 22/71 |
| El Estado adquiere lotes de terreno en Camoapa y San Francisco de Cuajiniquilapa, Chinandega | N° 163 | Julio 22/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno del señor José S. Montoya | N° 163 | Julio 22/71 |
| Donaciones al Estado de lotes de terreno en San José del Sur, Rivas y Santa Lucía, Boaco | N° 164 | Julio 23/71 |
| Donaciones al Estado de lotes de terreno en Santo Tomás del Norte, Chinandega y San Juan del Río Coco, Madriz | N° 164 | Julio 23/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno en Palacagüina, Madriz | N° 167 | Julio 27/71 |
| Adjudicación al Estado de una finca en juicio promovido Arana y Co., de Corinto, por Financiera de la Vivienda, S. A. | N° 167 | Julio 27/71 |
| Donación de un terreno al Estado en Municipio de Masaya | N° 167 | Julio 27/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno en el Pueblo "La Flor" Departamento de Rivas | N° 168 | Julio 28/71 |
| Autorización a Fiscales del Estado para suscribir escritura de cancelación de gravamen hipotecario de una finca urbana | N° 171 | Julio 31/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que efectúa Comunidad Indígena de San José de Cusmapa | N° 171 | Julio 31/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno de Sra. Rosibel Balitán | N° 172 | Agosto 2/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno en Pueblo Los Angeles, Altagracia, Rivas | N° 176 | Agosto 6/71 |
| El Estado adquiere lote de terreno de Sra. Yolanda Holmann de Morice | N° 179 | Agosto 10/71 |
| El Estado adquiere olte de terreno del Sr. Francisco Navarro N., en jurisdicción de San Marcos, Carazo . . | N° 179 | Agosto 10/71 |
| Permuta de locales entre Cuerpo de Bomberos y Cuartel de la Guardia Nacional en Estelí | N° 184 | Agosto 16/71 |
| Autorización al Poder Ejecutivo para que done predio urbano a Municipalidad de San Juan del Sur | N° 205 | Sept. 9/71 |
| Autorización a Municipalidad de San Juan del Sur para venta de terrenos ejidales | N° 215 | Sept. 23/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que hace señora Ana Ma. Alemán de Barrios en el pueblo de Altagracia, Departamento de Rivas | N° 220 | Sept. 29/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que efectúa Municipalidad de Teustepe, Boaco | N° 220 | Sept. 29/71 |
| Donación al EEstado de lote de terreno de parte del Distrito Nacional | N° 220 | Sept. 29/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que efectúa señora Amelia C. de Martínez en Villa de Tola, Rivas | N° 221 | Sept. 30/71 |
| Donación al Estado de lote de terreno en Sitio de San Francisco del Carnicero | N° 221 | Sept. 30/71 |

| <i>LETRA "C"</i> | <i>Gaceta N°</i> | <i>Fecha</i> |
|---|------------------|---------------|
| Donaciones al Estado de lotes de terreno en Los Pocitos, Niquinohomo y en Barrio Monimbó, Masaya | N° 221 | Sept. 30, 71 |
| María Pineda vda. de Molineros dona al Estado lote de terreno en Cañada Yasica, Matagalpa | N° 231 | Octubre 13/71 |
| Refórmase Acuerdo Ejecutivo N° 97 de 23 de Abril de 1971 relativo a donaciones de lotes de terrenos | N° 243 | Octubre 27/71 |
| El Estado adquiere de don Eduardo Casco W. predio urbano ubicado en esta ciudad | N° 243 | Octubre 27/71 |
| Aclárase Acuerdo Ejecutivo N° 208 de 7 de Octubre de 1971 relativo a adquisición por el Estado de predio urbano de don Eduardo Casco W. | N° 243 | Octubre 27/71 |
| Nómbrese Fiscal Específico del Estado a Doctor Sergio García Q. | N° 6 | Enero 8/72 |
| Contrato de Arrendamiento de lotes de terreno en El Bluff, entre Ministerio de Hacienda y Booth Nicaragua y Esso Sstandard Oil, S. A. Limited | N° 6 | Enero 8/72 |
| Donación al Estado de lote de terreno que hace Alejandro García S. en León | N° 16 | Enero 20, 71 |
| Donación al Estado de lote de terreno que hará Comunidad de San Lucas, Depto. Madriz | N° 31 | Feb. 7/72 |
| Donación al Estado de lotes de terreno en Palacagiuna y Comunidad Indígena de San Lucas, Departamento de Madriz | N° 53 | Marzo 3/72 |
| Autorización a Fiscales del Estado para aceptar Compra-Venta que hará el Gobierno al Banco de la Vivienda de Nicaragua | N° 83 | Abril 17/72 |
| Según Contrato del Dr. Napoleón Alegría, como Fiscal Específico del Estado, se compromete a efectuar los cobros que le indique Ingresos | N° 226 | Octubre 5/72 |
| El Estado acepta venta de un lote de terreno sobre la Carretera Sur | N° 254 | Nov. 8/72 |
| El Estado adquiere parcela de terreno de Sucesión General Somoza García | N° 254 | Nov. 8/72 |
| El Estado adquiere de Margarita G. de Icaza lote de terreno en parte Oriental de Managua | N° 276 | Dic. 4/72 |
| Establecimiento Dadur dona al Estado varias propiedades situadas en Managua | N° 277 | Dic. 5/72 |
| El Estado adquiere lote de terreno en Puerto Morazán, Departamento de Chinandega | N° 3 | Enero 10/73 |
| Instituto Agrario de Nic. dona al Estado lote de terreno en Puerto Morazán, Chinandega | N° 4 | Enero 11/73 |
| El Estado compra al Sr. G. Francisco Gadea L., lote de terreno situado al Sur de Totogalpa, Depto. de Madriz | N° 4 | Enero 11/73 |
| El Sr. Luis Valdivia C. dona al Estado lote de terreno en La Concordia, Dep. de Jinotega | N° 4 | Enero 11/73 |
| El Estado compra a los Sres. Pérez Ponce dos terceras partes de Finca Rústica en Nindirí | N° 5 | Enero 12/73 |
| El Estado compra a Carlos A. Membreño S. lote de terreno en sector Noroccidental de Masaya | N° 5 | Enero 12, 73 |
| Instituto Agrario de Nic. dona al Estado lote de terreno en Colonia Agrícola Máximo Jerez | N° 5 | Enero 12/73 |
| El Estado adquiere de Francisco Luna L. lote de terreno ubicado en la vega Norte del Río Tecolostote | N° 5 | Enero 12/73 |
| Municipio de Puerto Cabezas dona al Estado lote de terreno en esa ciudad | N° 6 | Enero 13/73 |
| Manuel A. Castro dona al Estado lote de terreno en Guisalá, Comalapa, Chontales | N° 6 | Enero 13/73 |
| El Estado compra a Isabel de Corrales lote de terreno en San Dionisio, Matagalpa | N° 6 | Enero 13/73 |

| <i>LETRA "D"</i> | <i>Gaceta N°</i> | <i>Fecha</i> |
|---|------------------|--------------|
| El Estado compra terreno en Matiguás para instalación de agua potable | N° 34 | Feb. 15/73 |
| María M. de Estrada da en arriendo al Gobierno lote de terreno situado en Carretera a Diriamba | N° 46 | Marzo 1/73 |
| Asociación de Scouts de Nicaragua da en arriendo al Gobierno finca comunmente conocida como "El Coyotepe" | N° 48 | Marzo 3/73 |
| Distrito Nacional dona al Estado área comunal de Urbanización "Unidad Vecinal Primero de Mayo" | N° 51 | Marzo 7/73 |
| Donación al Estado de lote de terreno para Centro Escolar en San Marcos, Departamento de Carazo | N° 74 | Abril 3/73 |
| El Estado adquiere una finca rústica del señor Santiago Pérez Tapia | N° 75 | Abril 4/73 |

Distrito Nacional (Véase Municipio)

| | | |
|--|--------|--------------|
| Autorízase a DENACAL a usar derechos de vía y demás servidumbres que el Distrito Nacional tiene en Managua | N° 99 | Mayo 7/71 |
| Distrito Nacional dona terreno al Estado en la Unidad Vecinal Nicarao para Centro Escolar | N° 153 | Julio 9/71 |
| Distrito Nacional dona terreno al Estado en la Unidad Vecinal 14 de Septiembre para Centro de Salud | N° 153 | Julio 9/71 |
| Distrito Nacional saca a licitación obra de Alcantarillado Pluvial, cunetas y adoquinado | N° 273 | Dic. 1/71 |
| Acéptase remodelación y permuta de áreas en Altamira D'Este | N° 171 | Julio 31/72 |
| Autorización a Representante del Distrito Nacional para suscribir Escritura Pública que formalice cambio de trazo de áreas a remodelarse y acepte donación de andenes de Urbanización "Las Mercedes" | N° 197 | Agosto 30/72 |
| Contrato N° 138-C entre Oficina Nacional de Urbanismo y DEPLAN, S. A. relativo del Sub-Programa de Planificación Urbana de Managua | N° 242 | Oct. 25/72 |
| Reformas y adiciones al Plan de Arbitrios del Distrito Nacional | N° 12 | Enero 20/73 |
| Distrito Nacional dona al Estado Area Comunal de Urbanización "Unidad Vecinal Primero de Mayo" | N° 31 | Marzo 7/73 |

Duelo Nacional

| | | |
|--|--------|--------------|
| El Poder Ejecutivo rinde Honras Fúnebres a cadáver del Doctor Julio Linares Cerda | N° 87 | Abril 22/71 |
| Acuérdanse Honras Fúnebres a cadáver del Sr. Vicente Urcuyo R. | N° 116 | Mayo 27/71 |
| Deplórase fallecimiento de Dr. Ulises Irias Salazar y don Rafael Cabrera Lezcano | N° 182 | Agosto 13/71 |
| Deplórase sensible fallecimiento del Doctor León Debayle Sacasa | N° 1 | Enero 3/72 |
| Permiso para que los restos de Monseñor Marco Antonio García y Suárez sean inhumados en la Catedral de Granada | N° 157 | Julio 13/72 |
| Honras Fúnebres a cadáver del Lic. Hernán González A. | N° 162 | Julio 20/72 |
| Permiso para inhumar en Catedral de Granada restos de Monseñor Canuto J. Reyes y Balladares | N° 205 | Sept. 8/72 |

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES